

Solicitud de Apertura de Cuenta Fondos Comunes de Inversión

Persona Humana

Nombre y Apellido: _____

Tipo y Nro. de Documento DNI LE LC PAS Nro.: |_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|_|

Lugar y Fecha: _____

COMPLETAR EN LETRA MAYÚSCULA, CON TINTA AZUL O NEGRA

Lugar: Fecha: - -

Por medio de la presente (la "Solicitud"), solicito la apertura de una cuenta Fondos Comunes de Inversión (la "Cuenta") a través de la cual podré suscribir a los distintos Fondos Comunes de Inversión ofrecidos por HSBC Bank Argentina S.A. y HSBC Administradora de Inversiones S.A. SGFCI (en adelante, conjuntamente, "HSBC") y efectuar rescates y transferencias de las cuotapartes de cada uno de los Fondos Comunes de Inversión correspondientes que oportunamente sean suscriptas.

DATOS PERSONALES DEL TITULAR

Apellido y Nombre ("El Cliente"):

DNI LC LE PAS Nro.:

Sexo: F M Fecha Nacimiento: - -

Domicilio: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:

CP: Localidad: Provincia:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Sucursal de Radicación: Segmento:

Desea recibir el extracto trimestral de su cuenta de inversión SI NO

Condiciones de la Cuenta

PRIMERO:

La presente implica el reconocimiento de que:

- (i) conozco que a través de los sitios web www.hsbc.com.ar y www.hsbcadministradora.com.ar podré acceder a información sobre el producto Fondos Comunes de Inversión;
- (ii) conozco que en caso de requerir cualquier clase de información adicional podré comunicarme con HSBC dentro del horario de atención telefónica del servicio Inversiones Connect al 0800-999-4722 y, en caso de requerir asesoramiento sobre Fondos Comunes de Inversión, seré contactado con el personal de HSBC registrado como idóneo ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). A tal fin, también podré acercarme a una sucursal de HSBC Bank Argentina S.A.;
- (iii) he decidido en forma autónoma y realizando mi propia evaluación legal, comercial, financiera e impositiva, efectuar la presente Solicitud;
- (iv) autorizo a HSBC y a sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas a utilizar los datos registrados en HSBC para llevar a cabo la apertura de la Cuenta y la prestación de los servicios solicitados;
- (v) he proporcionado a HSBC datos correctos y completos y los mantendré actualizados durante la vigencia del presente;
- (vi) conozco que los términos y condiciones de los Fondos Comunes de Inversión ofrecidos por HSBC, respecto de los cuales podré operar a través de la Cuenta, se encuentran descriptos en los respectivos reglamentos de gestión (cláusulas generales y cláusulas particulares) a los cuales podré acceder en forma gratuita y en todo momento a través de los sitios web www.hsbc.com.ar, www.hsbcadministradora.com.ar, www.cnv.gob.ar y www.fondosargentina.org.ar;
- (vii) conozco que podré acceder en forma gratuita y en todo momento al Código de Protección al Inversor a través de los sitios web www.hsbc.com.ar, www.hsbcadministradora.com.ar, www.cnv.gob.ar y www.fondosargentina.org.ar;
- (viii) conozco y acepto que: (i) el valor de las cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión puede incrementarse o disminuir afectando el capital inicial invertido; (ii) las inversiones están sujetas a riesgos de pérdida de capital y riesgos de: mercado, tasa de interés, crédito, tipo de cambio y operacionales; (iii) las inversiones en cuotas de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en HSBC Bank Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicable en materia de depósitos en entidades financieras; (iv) HSBC Bank Argentina S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal

fin; (v) los desempeños por rendimientos pasados de los Fondos Comunes de Inversión no garantizan los rendimientos futuros de los mismos.

SEGUNDO: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La presente Solicitud y toda relación emergente de la misma, así como cualquier hecho y/o circunstancia que surja de su ejecución, se regirán e interpretarán de acuerdo a las leyes de la República Argentina.

Las Partes someterán cualquier cuestión judicial que se suscite en virtud de la Solicitud a la competencia de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no acudirán a ningún otro fuero especial que pudiere corresponder, constituyendo HSBC Bank Argentina S.A. domicilio especial en Florida 201 y domicilio legal en Bouchard 557, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, HSBC Administradora de Inversiones S.A. SGFCI en Bouchard 557, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y el Cliente en el último domicilio constituido en HSBC, teniéndose por válidas todas las comunicaciones cursadas a dicho domicilio.

TERCERO: NOTIFICACIONES Y ESTADO DE CUENTA

Los resúmenes trimestrales de la Cuenta y las notificaciones de carácter vinculantes serán notificados por correo postal al domicilio declarado por el Cliente.

Sin embargo, el Cliente podrá optar por el cese del envío postal de la documentación e información detallada precedentemente. En caso de que el Cliente escoja esta última opción, todas las notificaciones serán remitidas por correo electrónico a la dirección oportunamente declarada por el Cliente. Asimismo, por razones de seguridad, los resúmenes de la Cuenta podrán ser consultados y extraídos por el Cliente a través de Online Banking y/o los Canales Automáticos que HSBC determine.

Opción de forma de envío de notificaciones y resúmenes de la Cuenta:

Información en soporte físico

Información en soporte electrónico

CUARTO: ACEPTACIÓN

Esta Solicitud de Apertura de Cuenta Fondos Comunes de Inversión se considerará aceptada por HSBC en caso de que HSBC proceda a la apertura de la Cuenta.

QUINTO: REVOCACIÓN

En caso de venta domiciliaria, por correspondencia o cualquier otra modalidad a distancia, el Cliente podrá revocar esta Solicitud dentro de los diez (10) días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de su Cuenta, sin responsabilidad alguna (de conformidad con los términos de los Artículos 32, 33 y 31 de la Ley de Defensa del Consumidor N°24.240 y el Artículo 1110 del Código Civil y Comercial de la Nación), previa notificación al domicilio de HSBC indicado en la cláusula tercera.

FIRMAS (FIRMAR EN PRESENCIA DE PERSONAL DEL BANCO)

1.
 FIRMA DEL TITULAR/APODERADO

.....
 ACLARACIÓN DE FIRMA

.....
 TIPO Y N° DE DOCUMENTO

2.
 FIRMA DEL TITULAR/APODERADO

.....
 ACLARACIÓN DE FIRMA

.....
 TIPO Y N° DE DOCUMENTO

3.
 FIRMA DEL TITULAR/APODERADO

.....
 ACLARACIÓN DE FIRMA

.....
 TIPO Y N° DE DOCUMENTO

ESPACIO RESERVADO PARA USO DEL BANCO PARA VERIFICACIONES Y CONTROLES.

LA FIRMA DEL BANCO EN ESTE ESPACIO NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, LA QUE SÓLO SE CONSIDERARÁ ACEPTADA SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA MISMA.

OFICIAL

GERENTE DE SUCURSAL

FIRMA Y ACLARACIÓN

FIRMA Y ACLARACIÓN

Cuenta Nro.: [] [] [] [] - [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - [] [] [] []

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA FCI N° 2.
 INSCRIPTO ANTE LA CNV. CUIT 33-53718600-9
 CASA CENTRAL: FLORIDA 201, CABA.
 DOMICILIO LEGAL: BOUCHARD 557, PISO 22, CABA.

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.
 AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA
 FCI N° 1. INSCRIPTO ANTE LA CNV. CUIT 30-58408672-2
 BOUCHARD 557, PISO 18, CABA.

LEY 25.738 (ART. 1°): HSBC BANK ARGENTINA S.A., ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUS OPERACIONES SON INDEPENDIENTES DE OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO HSBC. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO.